Nota DNC N° 8348 /2021

Asunción, 10 de mayo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	**389700**
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Reparaciones mayores de maquinarias pesadas
Entidad	**Municipalidad de Nueva Esperanza**
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. IVA. Se observa inconsistencia en los periodos de evaluación indicados en la sección capacidad financiera, considerando los requisitos documentales requeridos para dicha evaluación.

2. Se solicita a la convocante adecuar la forma de presentación de los ítems de la lista de precios, según corresponda cada repuesto o mano de obra.

3. Se observa a la convocante que lista de precios indicados en el SICP, no coinciden con las especificaciones técnicas establecidos en el PBC.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria*. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Verificador: Abg. Manuel Encina (jencina@dncp.gov.py)